

9

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 19 NOV. 2020 noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo Singular -- Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024202000034

Respecto de la petición que precede, esta sede judicial tiene que aparte del propio dicho del memorialista no existe ninguna prueba que desdiga del acuse de recibo visto a fls. 4 y 5 cuad. 2, por lo cual si esta considera que existe una falsedad o suplantación deberá formular las denuncias y/o querellas correspondientes para el efecto.

No obstante lo anterior, y para evitar futuros contratiempos, por secretaría REHÁGANSE los oficios de que trata el auto de diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020) (fl. 3 cuad. 2) y una vez elaborados y firmados, DÉSELE una cita por escrito al memorialista al correo csanchez2108@yahoo.es para que este los reclame y realice su trámite.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en el	
ESTADO Nro.	24
Fijado hoy	1
a la hora de las 8:00 A.M.	
20 NOV 2020	
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA	
Secretario	

